



15 de Diciembre de 2010

Estimados usuarios de la Biblioteca Electrónica:

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, lamentablemente, tras un año de arduas negociaciones con la editorial John Wiley & Sons, Inc. no se ha logrado un acuerdo satisfactorio con la empresa que pueda garantizar un buen servicio para los usuarios ni un uso adecuado de los fondos del erario público, por lo que este Ministerio, con el aval del Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, se ve en la obligación de no suscribir a la colección Blackwell para el período Julio2010/Junio2011 actualmente en curso.

Como es de público conocimiento, tras fusionarse Blackwell con Wiley en 2009, la nueva editorial decidió arbitrariamente no vender más títulos de la primera en forma exclusiva, obligando a sus clientes a la suscripción de la colección completa Wiley-Blackwell. No obstante ello, en el proceso de contratación del periodo Julio2009-Junio2010 el Ministerio mantuvo firme su decisión de no atender compulsivamente a esta exigencia de la editorial, en desmedro de las prioridades establecidas por el Consejo Asesor de Biblioteca Electrónica sobre la base de la demanda de los usuarios. Si bien ello fue aceptado por la editorial, lamentablemente para el nuevo período Julio2010/Junio2011 no fue posible llegar a un nuevo acuerdo razonable para ambas partes.

La decisión de no acceder a las exigencias de Wiley-Blackwell se sustenta, además, en la adhesión de esta Biblioteca Electrónica a los términos de la Declaración de la International Coalition of Library Consortia (ICOLC), donde se comprometió a que en el marco de la crisis internacional se debía defender el acervo de las bibliotecas. Una de las maneras de defenderlo es no incorporar colecciones completas, por grandes paquetes, como suelen obligar a hacer las editoriales, sino hacerlo selectivamente, con títulos de publicaciones previamente analizados sobre la base de las necesidades detectadas. Esta decisión de política responsable en el uso de fondos públicos se tornó, evidentemente, en un problema para la empresa fusionada.



Desde la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, tanto las autoridades y el personal a cargo como el Consejo Asesor de la misma, entienden la importancia que tiene esta colección para nuestra comunidad de usuarios y es por ello que han realizado todos los esfuerzos posibles, intentando acercar posiciones dentro de lo permitido por el marco regulatorio para no llegar a esta difícil decisión. Pero también entienden que, como organismo de la Administración Pública, no se deben permitir decisiones unilaterales de ningún proveedor del Estado, en este caso por encima del mandato de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación transmitido por sus representantes en el Consejo Asesor.

Para poder cumplir más eficazmente con ese mandato, venimos trabajando en definir procedimientos para el análisis y evaluación de nuevas colecciones y para la detección de las necesidades de los usuarios, con el objeto de sustentar las recomendaciones del Consejo Asesor y las decisiones finales que las autoridades adoptan sobre las adquisiciones y suscripciones, en base al presupuesto disponible.

Esperamos su comprensión y respaldo frente a la difícil decisión adoptada, que se acompaña de un compromiso incansable por parte de todos de mejorar la calidad del servicio de la Biblioteca Electrónica y de brindar un acceso cada vez más equitativo a la información científico-tecnológica a toda la comunidad de investigadores del país.

Secretaría Ejecutiva
Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología